

Por Gonzalo Soto

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) descartó que este jueves aparezcan nombres de contribuyentes con adeudos cancelados y condonados en la actualización que hará de la lista de deudores.

Aristóteles Núñez, jefe del SAT, señaló que hasta el momento a nadie se le ha perdonado o cancelado un crédito fiscal desde el 1 de enero de 2014, periodo a partir del cual se darán a conocer los nombres de quienes caigan en el supuesto.

“La lista que se va a publicar mañana, es una lista relacionada con el artículo 69, es decir, es una lista adicional a la que se publicó el 1 de enero y lleva un número de contribuyentes importante con RFC y nombres con relación a adeudos fiscales”.

“Todavía no se actualiza el supuesto del 1 de enero de 2014; en momento en que se condone o cancele un adeudo, en términos del 69, lo publicaremos”, dijo.

Mencionó además que el SAT mantendrá la comunicación con los contribuyentes que aparezcan en la lista para aclarar su situación y puedan salir de ella lo antes posible.

Aristóteles Núñez resaltó que para este año no habrá ningún programa de condonación como el del año pasado, pues se trató de una disposición en la Ley de Ingresos para 2013, que ya no se repetirá, por lo que los contribuyentes no deben confiar en otro perdón.

Los contribuyentes que quieran ponerse al corriente con el fisco aún tienen opciones como el pago en parcialidades y convenios con la autoridad para facilitar el cumplimiento del pago de sus impuestos adeudados, afirmó el funcionario.